



Fecha: Montevideo, 25 de junio de 2026.

Resolución de Directorio número 142/2026

Acta número 1367

EE2026 67 001 000370

Visto: la necesidad de cursar solicitud de pase en comisión entrante de la Sra. Isadora Fernández Arballo, titular de la cédula de identidad “00”, a las Autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria ANEP;

Resultando: que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de pase en comisión al Organismo Estatal referido en el Visto;

Considerando:

1. que se hace necesaria la incorporación de personal en la Sucursal de Correos de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, según lo informado por la Coordinadora Regional Oeste, avalado por la Gerencia de RNP y la Gerencia General;
2. que se solicitará a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria ANEP que la citada pase en comisión hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Solicitar al Organismo de origen Dirección General de Educación Inicial y Primaria ANEP, el pase en comisión de la Sra. Isadora Fernández Arballo, titular de la cédula de identidad “00”, hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria - ANEP, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
3. Transcríbese a Gerencia General y a la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
4. Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos